



**CURAUMA S.A.**

**ROL N° 615**

Santiago, 7 de agosto de 2013.

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: Comunica Hecho Esencial**

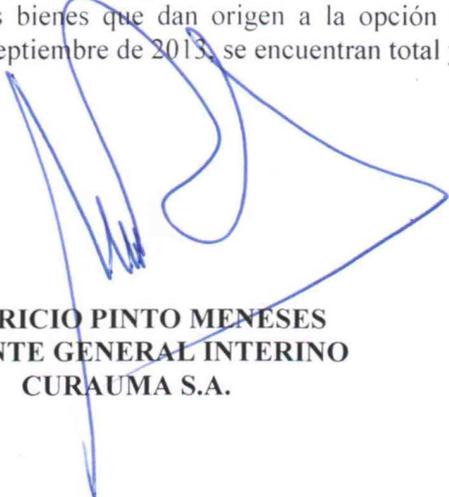
De mi consideración:

Con fecha 18 de julio de 2013, fue informado a ustedes un hecho esencial que decía relación con los cambios producidos tanto a nivel de administración como de dirección y asesoría de la sociedad Curauma S.A.

La administración entrante, primeramente ha efectuado un estudio de las situaciones contingentes al momento de asumir, derivado de lo cual se han tomado importantes determinaciones, referidas especialmente a la situación con la empresa EuroAmérica Seguros de Vida S.A. Estas son:

- 1) A fin de poder evaluar la situación referida a los bienes, materia de la relación con EuroAmérica, se solicitó al Tribunal Arbitral respectivo, una prórroga de la Junta deliberativa del Convenio Judicial presentado por la empresa, el cual la fijó para el 15 de octubre próximo.
- 2) Después de estudiados los antecedentes y establecidos los escenarios en que nos encontramos producto del desarrollo y evolución de los contratos, comunicamos a ustedes, que la Sociedad ha tomado la decisión de presentar acciones judiciales de forma inmediata, en contra de la compañía EuroAmérica Seguros de Vida S.A., toda vez que analizadas las distintas operaciones con dicha compañía, hemos concluido que los bienes que dan origen a la opción de compra públicamente conocida y con vencimiento el 1 de septiembre de 2013, se encuentran total y absolutamente pagados.

Les saluda atentamente,



**MAURICIO PINTO MENESES  
GERENTE GENERAL INTERINO  
CURAUMA S.A.**